

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Directoral

N° 00241 - 2014-INIA-OA  
 Lima, 12 de NOVIEMBRE de 2014

**VISTO:**

Los Oficios N° 0970 y 0971-2014-INIA-DEA/EEA.SR..AQP-CyS de fecha 6 de noviembre del 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Directoral N° 00172-2014-INIA-OA de fecha 17 de setiembre del 2014, se dio por concluido a partir del 15 de setiembre del 2014 la designación del señor Heradio Edgar Pauca Escobedo como responsable del manejo del Fondo para la Caja Chica de la Unidad Operativa Santa Rita- Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y además se modificó el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 0020-2014-INIA-OGA, y se designó a partir del 15 de setiembre del 2014 a la señora Gloria Patricia Carpio Herrera, nombre corregido posteriormente mediante fe de erratas como **GLORIA PATRICIA CARPIO DE JARAMILLO**, como responsable del manejo del fondo para la Caja Chica de la Unidad Operativa Santa Rita-Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA;

Que con el Oficio N° 0970-2014-INIA-DEA/EEA.SR.AQP-CyS de fecha 6 de noviembre del 2014, el Conductor y Supervisor de la EEA Santa Rita-Arequipa, comunica a la encargada de la Administración de la citada EEA, que a partir de la fecha (6/11/2014) el señor Claudio Elisban Cutipa Ccalla se hará cargo de la Oficina de Tesorería y será el responsable del manejo de los Fondos de la Caja Chica y el manejo de recursos bajo la modalidad de encargos;

Que con el Oficio N° 0971-2014-INIA-DEA-EEA.SR.AQP-CyS de fecha 6 de noviembre del 2014, el Conductor y Supervisor de la EEA Santa Rita de Arequipa, solicita se emita la resolución correspondiente que de por concluida la designación de doña Gloria Patricia Carpio de Jaramillo como tesorera y como responsable del manejo de la caja chica de la EEA Santa Rita Arequipa, en razón a que no se le renovará los términos de referencia de su contrato el mismo que ha vencido con fecha 31 de octubre del 2014;

Que para viabilizar el adecuado funcionamiento de la nueva estructura organizacional establecida por el ROF del INIA aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y por necesidad del servicio debe designarse al nuevo responsable del manejo del Fondo de la Caja Chica de la Unidad Operativa Sata Rita- Arequipa del INIA, en la persona del señor **CLAUDIO ELISBAN CUTIPA CCALLA**, trabajador CAS de la EEA Santa Rita de Arequipa, con DNI N° 29668480;



De conformidad con lo dispuesto por los incisos i) y k) del artículo 31° del Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** con efectividad al 07 de noviembre del presente año, la designación efectuada con la Resolución Directoral N° 00172-2014-INIA-OA de fecha 17 de setiembre del 2014, a la persona de doña **GLORIA PATRICIA CARPIO DE JARAMILLO** como responsable del manejo del Fondo para la Caja Chica de la Unidad Operativa Santa Rita-Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

**Artículo 2°.- Designar** con efectividad al 07 de noviembre del presente año a la persona de **CLAUDIO ELISBAN CUTIPA CCALLA**, trabajador del régimen laboral de los Contratos Administrativos de Servicios-CAS del D.L. N° 1057, como tesorero y como responsable del manejo del Fondo para la Caja Chica de la Unidad Operativa Santa Rita-Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA.

**Artículo 3°.-** Poner en conocimiento de los Órganos y Unidades Competentes de la presente Resolución Directoral, para los fines correspondientes.

**Regístrese y Comuníquese**



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA

-----  
LIC. CESAR EDUARDO POGGI PONCE  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN